

**EXPTE.Nº 0225-98**

**RESOLUCION:**

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice trabajos de entoscado y compactación en el camino que va desde el ejido urbano de la ciudad de Oriente a las instalaciones de la ex empresa Hidro eléctrica Sur y el “Puente Viejo” a orillas del Río Quequén.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que dote de infraestructura mínima al playón de acceso al “Puente Viejo”, lugar muy frecuentado por las familias de Oriente y la zona.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 DE Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0106/98